

Convocatoria anticipada de una única asignatura de 2º semestre o anual

*La finalidad de esta convocatoria es favorecer la consecución del título oficial de grado a los estudiantes que habiendo superado todos los requisitos del Grado y que estén a falta de una asignatura de 2º semestre o anual para graduarse, excepción hecha del Trabajo Fin de Grado, **puedan solicitar participar en una convocatoria de evaluación “anticipada” en el primer semestre.***

*La concesión de esta convocatoria, se fundamenta en las disposiciones de las **guías docentes** relativas a los requisitos de consecución de la asignatura correspondiente. (Comisión de Estudios 6-11-2018)*

Las solicitudes se resolverán en el Departamento responsable de la docencia de asignatura, para la que se pide anticipar la convocatoria, en función de lo expresado en las guías docentes.